

Capital.	Plas.	4.50
Fuera (pagando en la Admón).		5
dem. (id. á los comisionados).		5.50
Europa y Antillas.		10
Paises de la Unión postal y Filipinas.		
		15
Comunicados, á precios convencionales.		
De Venta.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernan-Cortés		
Número socio, 5 céntimos, atrasados, 10.		

EL ATLANTICO.

4.ª plana, la línea	5	cts. de pta
3.ª	10	
2.ª	20	
1.ª	25	
1.ª	30	
Sección de noticias, 0.50		
Escuelas de educación.—des columnas. 1.ª plana, 20 pesetas; 2.ª plana, 15; 3.ª plana, 10; 4.ª plana, 10; 5.ª plana, 10; 6.ª plana, 10; 7.ª plana, 10; 8.ª plana, 10; 9.ª plana, 10; 10.ª plana, 10; 11.ª plana, 10; 12.ª plana, 10; 13.ª plana, 10; 14.ª plana, 10; 15.ª plana, 10; 16.ª plana, 10; 17.ª plana, 10; 18.ª plana, 10; 19.ª plana, 10; 20.ª plana, 10.		
Suscriptores, 10 por 100 de reb.		

D. Juan Zorrilla

Doctor en Medicina y Cirugía

Ha trasladado su domicilio á la calle de Hernán Cortés, núm. 9, casa de don Francisco G. Macho.

SOCIEDAD ANONIMA

PARA EL

Abastecimiento de Aguas de Santander

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á la Junta general que se celebrará el día 28 del corriente, á las once de su mañana, en el salón de la «Real Sociedad Económica Cantábrica» sito en la calle de Daoiz y Velarde, núm. 25, principal, para deliberar sobre los asuntos señalados en la orden del día, que á continuación se publica.

Los señores accionistas podrán recoger en secretaría, calle de Daoiz y Velarde, núm. 3, piso segundo, antes del día 26, las respectivas papeletas de entrada, previo depósito de las acciones ó resguardos que acrediten su posesión.

Santander 12 de febrero de 1894.—El Presidente del Consejo, Cesar Pombó.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Renovación de un Consejero por elección.
- 3.º Nombramiento de tres Consejeros suplentes por orden correlativo de numeración, y
- 4.º Nombramiento de tres accionistas que formen la Comisión de revisión de cuentas del presente año social.

La higiene en Santander

Sr. D. José M.ª Cagigal.

Mi querido amigo: las ideas expuestas en mi anterior carta acerca de las condiciones generales de un buen alcantarillado, deben ser aplicadas al de la ciudad de Santander, y tengo la confianza de que así sucederá porque recuerdo que el anterior Ayuntamiento, celoso por mejorar este importante servicio que tanto influye en la vida de los habitantes de una ciudad, encargó á un ilustrado arquitecto el estudio de este difícil y complejo asunto. Es de creer que el Municipio actual no ha de abandonar la benéfica iniciativa de su antecesor, sino que más bien ha de excitar el celo de los arquitectos y demás funcionarios municipales, con objeto de dotar á Santander, en la medida de sus fuerzas, de las obras necesarias para tener un buen alcantarillado. Es necesario que se penetren todos de la siguiente verdad: preferible es que una población carezca de alcantarillado á que le tenga en malas condiciones y sea un foco de infección. Debemos tener en cuenta que nada hay más perjudicial para una población que las alcantarillas mal construidas que dan lugar á remansos, grandes focos de infección, que refluyen sobre las casas. Menos malo es que las sustancias excrementicias estén expuestas al aire libre porque el oxígeno de éste, quema y destruye todos los gérmenes morbosos que no son otros que los microbios de la fermentación y putrefacción.

Santander reúne las mejores circunstancias para reformar fácilmente el alcantarillado (en el caso de que el actual no responda á los buenos principios de la higiene) porque tiene no sólo el nivel preciso sino mucho mayor del necesario según exigen en sus obras los ingenieros y arquitectos sanitarios ingleses y alemanes, y además una gran extensión para el colector general ó para diversos vertederos de las cloacas.

Los orificios de registro de las bajadas, las escalas de hierro para los vigilantes subterráneos, la manera de practicar el lavado, é impedir la entrada de cuerpos sólidos en las alcantarillas, la construcción de arcos de agua para que puedan ser bien lavadas, y los si-

fonos para impedir el reflujo, ya de las aguas, como las de las emanaciones, son cuestiones propias de los ingenieros y arquitectos sanitarios, habiendo sido estudiadas y comprendidas tan detallada y minuciosamente en Inglaterra que no ofrecen hoy día dificultades graves en su realización.

Una vez construidas las alcantarillas con arreglo á los últimos progresos de la ciencia, necesario es determinar el destino que ha de darse á las aguas sucias, de manera que no sean peligro para la salud pública. Cuando empezó el sistema de alcantarillado, para desembarazarse las poblaciones de las inundaciones, en todas las ciudades surgió la misma idea: arrojarlas á los ríos y en los puertos á el mar.

Bien pronto se alteraron las aguas de los ríos y se observaron algunas enfermedades.

El Gobierno inglés, que siempre ha marchado á la cabeza del progreso en higiene, nombró una comisión en 1868 (*the rivers pollution commissioners*) para que presentara un proyecto indicando los medios más adecuados con el fin de evitar la infección de los ríos, y como en aquel afortunado país cumplen las comisiones el cometido que se les encarga, con más puntualidad que en España, comenzó seriamente á practicar serias investigaciones y presentó unas memorias tan notables, que deben ser consideradas como los trabajos más importantes y eruditos de la higiene moderna. De ellos se ocupan con gran encomio escritores franceses tan distinguidos como Henry Monod y Jules Rochard.

El parlamento inglés se apoyó de estos trabajos y cuidadoso, cual ningún otro parlamento, de los verdaderos intereses de la nación, aprobó en 1876 la ley contra la infección de los ríos (*the rivers pollution prevention act 1876*).

Es necesario sostener á toda costa el agua pura en los ríos, no solo por lo mucho que interesa para las necesidades domésticas y porque constituyen las únicas aguas potables de muchos pueblos, sino también para atender á la riqueza de la pesca, de la que se mantienen exclusivamente poblaciones enteras, y los peces necesitan también para su aumento y gran procreación, de los cuidados de la higiene.

Por todas estas razones se estudió el interesante asunto de la purificación de las aguas del alcantarillado, por el procedimiento químico, por la irrigación y por la filtración. Ha sido desechado el primero como medio único y absoluto para purificar las aguas, pero no ha sido desechado ni se puede desochar como auxiliar de la purificación, así es que vemos en Londres que en los sitios inmediatos á los depósitos subterráneos y filtros de las aguas sucias, hay grandes almacenes que contienen extraordinarias cantidades de cal, de sulfato férrico, de cloruro de calcio y de ácido fénico.

La irrigación ha sido considerada como el medio más eficaz para la completa purificación de las aguas negras de las alcantarillas y desde hace mucho tiempo viene empleándose en algunas ciudades como Edimburgo. Consiste este procedimiento en hacer pasar á través de gruesas capas de tierra las aguas negras, siendo útiles á la vez para el cultivo de los vegetales. La comisión inglesa de *Rivers pollution* determinó en 1870 la potencia purificadora de los diversos terrenos para las aguas sucias y propuso la creación de comarcas de riego. Los campos de irrigación existen en casi todas las ciudades de Inglaterra, en Berlín, Breslau,

Dantzig, Banzlau y en París, y producen ricas zanahorias, patatas, espárragos, alubias y hasta tabaco. En Genuévilliers, que es el campo de irrigación de París, se cogen exquisitos repollos, espárragos y cebollas, y nadie tiene inconveniente en comerlos.

Es muy curioso el examen de estos campos de irrigación y sobre todo de las aguas negras, que van perdiendo el color negro y el olor hasta el punto de presentar al final los caracteres de las aguas potables. Cuando los encargados de estos campos de irrigación, nos ven á los extranjeros curiosear mucho y enterarnos detalladamente de la transformación de las aguas de las alcantarillas, sacan varios vasos que contienen desde el agua negra antes de ser irrigada, hasta el agua clara, limpia y sin olor, y nos invitan á probarla. Siempre he rechazado yo este convite, pero otros de mejor estómago ó de mayor afición á las ciencias, la han bebido y aseguran que no tiene gusto alguno, porque han desaparecido todos los compuestos orgánicos, que se han apropiado los ricos vegetales. Los dependientes de estos campos beben también el agua de irrigación, aun cuando se lo prohíben los jefes.

Su afmo. amigo,
MODESTO MARTINEZ PACHECO.

CAUSA POR ENVENENAMIENTO

Ayer continuó y concluyó la vista de la causa seguida contra Martina Gómez, acusada de haber envenenado á su marido Rufino Vega.

Se abre la sesión á las diez y cuarto y el señor presidente pregunta á la procesada si tiene algo que manifestar al tribunal.

Con voz serena y firme, Martina Gómez dice:—Soy inocente de todo.

Usa de la palabra el señor don Pelegrín García Alvarez, presidente, para hacer el resumen de los debates.

Resumen del señor presidente

«Vamos á resumir los debates—dice—y vosotros vais á cumplir vuestra delicada misión apreciando la prueba conforme al dictado de vuestra honrada conciencia, en la que todos podéis ser iguales, aunque pudiera ser distinta vuestra ilustración y vuestra inteligencia respectivas. Expresando las afirmaciones de vuestra conciencia, no podréis errar, sino os ofusca la pasión; y aquí es una mala pasión hasta el afecto ó la debilidad, que se convierten en positiva ofensa contra la justicia.»

Advierte á los Jurados que su misión es fácil de cumplir si solo á la voz de su conciencia prestan oídos; voz que siempre se deja oír y que basta con atenderla, para que no pueda incurrirse en el error.

Encarece la gravedad del delito que se persigue, gravedad que han hecho resaltar siempre las leyes de todos los pueblos y que afecta á los primeros fundamentos de la sociedad.

Recuerda la noche del crimen y reconstruye, en viva descripción, las terribles escenas que parece—dice—que aun se están viendo con los ojos del alma.

Resume, desde luego, en este punto la prueba de la acusación fiscal, y da por demostrado,—teniendo en cuenta que aquella conforma en un todo con la prueba indudable de los peritos,—que el infeliz Rufino Vega murió por envenenamiento.

Pasa á investigar, resumiendo los cargos de la acusación, y las apreciaciones de la defensa, quien pudo ser el autor de la muerte de Rufino Vega.

Recordando los fundamentos de la acusación, reproduce su prueba, desde los vehementes indicios que aportara la misma actitud de Martina Gómez, sus declaraciones contradictorias y siempre opuestas á las de la mayor parte de los testigos, hasta la solemne confesión que hizo la procesada á Hipólita la misma noche del crimen.

Recuerda la apreciación hecha por el

ministerio fiscal de las declaraciones de la procesada, al manifestar ésta que no mediaban disturbios entre ella y su marido, cuando se ha demostrado que existían hondas desavenencias en aquel matrimonio; y recuerda asimismo las contradicciones en que incurrió Martina al referir donde había pasado la noche del 19, extremo importante que afecta, tal vez, á la génesis misteriosa del hecho que ha motivado este proceso.

Resume los cargos de la acusación pública relativos á los hechos declarados por los testigos que han manifestado que la procesada sirvió, la noche de autos, á su marido una taza de té; hecho que hubo de negar siempre Martina, hasta que careada con su hija y con Hipólita, le confesó. Entonces, todavía procuró explicar este hecho asegurando que el té que sirviera á su marido lo echó de un puchero que Hipólita había preparado al mismo tiempo que la cena; versión que se contradice con el hecho indudable de que aquella tarde no preparó la cena Hipólita, que había ido á sacarse una muela y que llegó tarde á casa, acostándose enseguida.

Continúa el señor presidente refiriendo los hechos, conforme á la narración de la acusación pública, y recuerda que la noche del 20, después de cenar juntos todos los de casa, excepto Hipólita, comiendo todos del mismo plato, bebiendo llanamente de la misma botella, Rufino se fué á la cama satisfecho y alegre; enseguida, llama á su mujer para que le lleve una taza de té y, poco después, vuelve á llamar quejándose, al cual llamamiento acuden Hipólita, José, la niña, y no acude Martina sino á fuerza de excitaciones. Ni siquiera se acerca al lecho en que su marido se reuvela entre horribles convulsiones; permanece alejada, pregunta con insistencia si ha muerto y, por último, cuando se la dice que sí, que ha muerto su marido, se acercó al cadáver, á darle un beso.

Recoge también el señor presidente las apreciaciones de la acusación pública en cuanto esta considera como agravante del delito el medio empleado por Martina Gómez para producir la muerte de su marido. El empleo del veneno implica siempre astucia y abuso de confianza, y la ley le considera expresamente como agravante.

Hácese cargo, con brevedad, de la apreciación de los hechos por la defensa, la cual pretende deducir de ellos que Rufino Vega fué víctima de un suicidio, y concluye el señor presidente exhortando á los jurados á que imparcialmente, después de apreciar, con ánimo desapasionado, las pruebas analizadas por la acusación y las apreciaciones de la defensa, llenen el deber cuyo cumplimiento han jurado.

El Tribunal de Derecho procede á redactar las preguntas que ha de absolver el Jurado y que primeramente se formulan así:

1.ª La procesada Martina Gómez Tazón es culpable de haber suministrado, la noche del 20 de enero del año anterior, después de la cena, una porción de extrinina, en una taza de té, á su marido Rufino Vega Beceril, por virtud de la que falleció éste, como una hora después de haberlo tomado?

2.ª El Rufino Vega Beceril era marido legítimo de la procesada Martina Gómez Tazón?

El fiscal manifiesta á la Sala que, en su concepto, la primera pregunta debe subdividirse en dos: una de las cuales se refiera á la imputación principal, y otra á la concurrencia que pueda apreciarse.

El señor presidente accede á lo solicitado por el ministerio fiscal, aun cuando considera que por ser inseparable, en este caso, la agravante del delito mismo, estaba bien formulada la pregunta.

La defensa, por su parte, propone que la misma primera pregunta se refiera solamente al hecho de haber servido la procesada á su marido una taza de té.

El señor presidente replica que esto sería ilegal, pues todas las preguntas del veredicto deben referirse á hechos punibles.

Se formula nuevo interrogatorio, de acuerdo con lo solicitado por el señor fiscal, de la siguiente manera:

1.ª La procesada Martina Gómez Tazón es culpable de haber dado muerte á su marido Rufino Vega Beceril, en la noche del 20 de enero de 1893?

2.ª Para realizar este hecho se valió la procesada Martina Gómez Tazón de una porción de extrinina suministrada al Rufino Vega Beceril, en una taza de té, después de la cena?

3.ª El Rufino Vega Beceril era marido legítimo de la procesada Martina Gómez Tazón?

El Jurado, después de breve deliberación, absolvió afirmativamente las tres preguntas.

Concedida la palabra al señor fiscal para el informe de Derecho, sostiene sus conclusiones provisionales, y pide para la procesada la pena de muerte, por apreciar en el parricidio por aquella cometida la circunstancia agravante del empleo de veneno, prevista en el párrafo 4.º del artículo 10 del Código penal.

El abogado defensor modifica sus conclusiones y, conforme á la apreciación de los hechos sancionada por el veredicto, reconoce la existencia del delito de parricidio, pero niega que concurra al cometido por Martina Gómez aquella circunstancia agravante, considerando que el envenenamiento, en este caso, es inherente al mismo delito. Recomienda á la procesada la clemencia del tribunal, y dice que procede imponer á Martina Gómez la pena de reclusión perpétua.

La Sala se retira á deliberar para dictar la sentencia cuya lectura es escuchada con bastante serenidad por la procesada.

SENTENCIA

En la ciudad de Santander, á catorce de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. Vista ante el tribunal de jurados la presente causa procedente del Juzgado instructor de Santoña y seguida por delito de parricidio entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de la otra la procesada en prisión provisional por esta causa, Martina Gómez Tazón, hija de Manuel y de María, de cuarenta y tres años de edad, natural de Muriedas, vecina de Solares, viuda, dedicada á las labores propias de su sexo, sin instrucción ni antecedentes penales, siendo ponente en sustitución del que le correspondía el presidente don Pelegrín García Alvarez.

1.º Resultando: que por el Tribunal se dictó en esta causa el veredicto siguiente:

Veredicto: Los jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido á su resolución y bajo el juramento que prestaron, declaran solemnemente lo siguiente:

—A la primera pregunta. ¿La procesada Martina Gómez Tazón, es culpable de haber dado muerte á su marido Rufino Vega Beceril, en la noche del 20 de Enero del año anterior?—SI.

—A la segunda pregunta. ¿Para realizar este hecho se valió la procesada Martina Gómez Tazón, de una porción de estrignina, que suministró al Rufino Vega Beceril, en una taza de té después de la cena?—SI.

—A la tercera pregunta: ¿El Rufino Vega Beceril era marido legítimo de la procesada Martina Gómez Tazón? SI.—Cuyo veredicto firmado por todos los señores jurados fué leído en alta voz en sesión pública celebrada hoy por el Jurado que desempeñó las funciones de presidente, don José García.

2.º Resultando: que el Ministerio Fiscal en su escrito de conclusiones provisionales que hizo definitivas en vista de las pruebas del juicio y del veredicto del Jurado, calificó los hechos de un delito de parricidio, definido en el artículo cuatrocientos diez y siete del Código y de autora con la circunstancia agravante, cuarta del artículo 10, á la procesada Martina Gómez Tazón, solicitando se le imponga la pena de muerte.

3.º Resultando: que la defensa de la procesada, que en su escrito de conclusiones provisionales había solicitado la absolución de su defendida, las modificó en vista del veredicto de culpabilidad, pidiendo la reclusión perpétua.

1.º Considerando: que el hecho consignado en la primera pregunta del veredicto y contestado afirmativamente por el Jurado en relación con la tercera, también afirmativa, constituye el delito de parricidio que define y pena el artículo cuatrocientos diez y siete del Código; toda vez la procesada Martina Gómez Tazón, cónyuge legítima del Rufino Vega Becerril, dió muerte á éste la noche expresada del veinte de Enero del año último, cuyo delito se pena en el Código con la cadena perpétua á muerte.

2.º Considerando: que en este delito tiene participación y responsabilidad de autora la procesada Martina Gómez Tazón, por haber tomado parte directa y voluntaria en su ejecución.

3.º Considerando: que es de apreciar en la ejecución de este delito la circunstancia agravante, cuarta del artículo 10 del Código; puesto que para realizarlo se valió la procesada del veneno de la estrignina, en cuya virtud y no existiendo ninguna otra circunstancia que pueda apreciarse en su favor, ni deducirse de los hechos del veredicto contestado afirmativamente por el Jurado, procede imponer la pena señalada por la ley, en el grado máximo que, en este caso, es la de muerte.

1.º Y considerando: que al responsable criminal de un delito se entienden impuestas por la ley las costas procesales, sin que procedan en este caso las accesorias de indemnización civil por no haberse ejercitado en este juicio.

Vistos los artículos primero, diez en su circunstancia cuarta, once, trece en su número primero, veintiocho, sesenta y cuatro, ochenta y uno en su regla primera y cuatrocientos del Código penal en relación con el cincuenta y tres; los ciento cuarenta y dos, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta y setecientos cuarenta y dos de la Ley de enjuiciamiento criminal y los ochenta y seis y ochenta y siete de la del Jurado.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos á la procesada Martina Gómez Tazón á la pena de muerte que se ejecutará en la forma que prescribe la ley y en la villa de Santoña, y para el caso de que no se ejecute, por haber sido indultada, á la accesorias de inhabilitación absoluta perpétua si no se hubiera remitido especialmente en el indulto, con imposición de las costas del proceso. Y por los fundamentos que contiene, aprobamos el acto de insolencia de dicha procesada, dictado en esta causa por el Juez de Instrucción de Santoña.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.
Pelegrín G. Alvarez. — Fernando Meana. — Ricardo Prada.

Entrada de la embajada española EN MARRUECOS

Al amanecer estaba todo el mundo de pie en el campamento. Bien se comprendía cuan grande era la impaciencia para entrar en la ciudad.

A las ocho y media montó el general á caballo, seguido de todo su séquito.

Emprendimos la marcha por entre el bosque de palmeras, á cuya entrada acampamos.

La mañana presentábase lluviosa y el temor de que el estado de la atmósfera desluciese la ceremonia era general.

Ibamos abstraídos, esperando de un momento á otro ver aparecer la ciudad.

El kaid *El Rgi* avisónos bien pronto que al subir una pequeña cuesta encontraríamos ya el ejército formado y las autoridades que debían saludarnos.

Adelantáronse entonces del grupo los señores Duque de la Seo, Marqués del Bazán, don Juan O'Donnell y don Felipe Navarro y formándose á ambos lados del camino en dos parejas separadas una de otra unos tres metros, desnudos los aceros, sirvieron de batidores á la comitiva.

El general Martínez Campos, de gran uniforme, y cruzado el pecho con la banda de San Fernando, montando un soberbio caballo tordo, venía solo después en actitud noble y severa, cual correspondía al que en aquellos momentos representaba á España.

Seguiale en pelotón el resto de la comitiva.

Los elegantes uniformes de lanceros que usaban cuatro batidores, el rico y severo del general, los trajes de los diplomáticos y sobre todo los blancos penachos agitándose sobre los relucientes cascos, formaban un conjunto brillante y vistoso imposible de describir.

De pronto apareció ante nuestros ojos un cuadro tan grandiosamente bello que por algunos momentos tuvimos absortos de tal modo que solo con frases entrecortadas acertábamos á explicar la emoción intensa de que estábamos poseídos.

Formados á la derecha del camino los askaris,

con sus uniformes rojos en su mayoría, con chaquetas azules y pantalones verdes otros, á nuestra izquierda una interminable fila de ginetes: la muchedumbre ocupando todos los huecos y alturas y dominando el conjunto los estruendos acordes de una banda militar ejecutando pausadamente el himno imperial marroquí.

Al aparecer el embajador todos presentaron armas con una desigualdad encantadora y obediendo á una voz de mando dicha en un idioma que no comprendí, rompieron filas los askaris y á todo correr fueron á situarse formando dos líneas á los dos lados de la comitiva.

El kaid del *Mesuar*, ó sea el introductor de embajadores, acercóse al general dándole la bienvenida en nombre de su amo y señor el Sultán. Después toda la masa de caballería manióbró en tropel situándose la cabeza al lado del embajador.

Hubo entonces un momento en que la caballería irregular echóse sobre la comitiva española estrujándose unos á otros y produciendo una confusión indescriptible.

No me extrañó á mí esto, pues conociendo la organización militar marroquí, de sobra sabía que los soldados no tienen ningún sitio marcado en filas y por tanto deseando todos aquel día ver de cerca al general español, todos querían estar en primera línea, dando origen á la serie de empujones y atropellos que tan difícil hicieron el paso de la brillante cabalgata.

Con gran trabajo quedaron formadas las fuerzas que nos acompañaban.

Iba delante el kaid Hamed, jefe de los askaris.

Seguían una fila de cornetas y tambores no dando descanso á sus instrumentos ni un solo instante, y otra de askaris.

Después venía el amarillo pendón del emperador detrás del cual marchaban en pelotón una porción de personajes y kais. Detrás de éstos venía la embajada y cerraba la marcha gran muchedumbre á pie y á caballo. Pasada una media hora vimos por último las murallas de la población, de color obscuro y reforzadas con numerosas torres cuadradas rematadas por almenas. La multitud aumentó entonces profiriendo algunos grupos el grito de *Marjaba-bi embachadur*, (bienvenido sea el embajador).

Frente á la puerta de Ducale unióse al cortejo el ministro de Estado, Garnit, el de la guerra, *Mohamed el Seguer*, el Bacha de la población y otros elevados personajes.

La recepción resultaba un acontecimiento. Había presenciado en ver la entrada de otras embajadas y jamás ví tanta gente ni tantas manifestaciones de simpatía como esta vez.

Delante de una pequeña puerta de mezquino aspecto abierta en la muralla, detúvose la comitiva. Las autoridades despidiéronse del general y entramos después todos, embajador y escolta, en el palacio de la Mamhunia.

MOHAMED-BEN-ADALLA.

Mamhunia 29 de enero de 1894.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor Trevilla se abrió la sesión á las cuatro y media, con asistencia de los señores Gutiérrez, Presmanes, Quintanilla, López Dóriga, Mazarraza, Santiuste, González del Corral, Setién, Huidobro, Cacho, Cortines, Botín, Jado, Hontañón, Quintana, Gómez, Gurtubay, Diestro, Hermosilla, Bolívar, Escalante, Liaño, Vial, Cagiga, Camino y Carre.

Excusó su asistencia el señor Colina. Se leyó una instancia suscrita por varios propietarios de la calle de San Fernando que solicitan del Ayuntamiento la urbanización de dicha calle.

Se procede á votación para cubrir las vacantes que hay en las comisiones y da la elección el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda.—3 vacantes

Don Antonio Liaño, don Rosendo Diego y don Nicolás Quintana.

Consumos.—5 vacantes

Don Ramón López Dóriga, don Celestino de la Cagiga, don Pedro A. Santiuste, don Isidoro del Campo y don Angel Jado.

Presupuestos.—2 vacantes

Don Emilio Botín y don Leopoldo Cortines.

Obras.—3 vacantes

Don Marino Gutiérrez, don Manuel G. del Corral y don Francisco de la Colina.

Policía.—2 vacantes

Don Pedro A. Santiuste y don Santiago Hontañón.

Beneficencia.—1 vacante

Don Fernando Bolívar.

Ensanche.—4 vacantes

Don Leandro Hermosilla, don José Gómez, don Angel Jado y don Santiago Hontañón.

Representante en la Comisión de Evaluación

D. Estanislao Cacho Acebo.

Se lee el informe de la comisión de Policía respecto al reglamento de policía y conservación de los muelles.

El señor Dóriga pide la modificación y supresión de algunos artículos, y es contestado por el señor Quintanilla que manifiesta que la comisión se ha limitado á aceptar el reglamento en cuanto no ataca las prerrogativas del municipio.

Pide el señor Cortines la lectura de un artículo del reglamento y dice que debe expresarse las materias que se consideren inflamables y precisarse la cantidad de estas que ha de obligar á su desembarco en el último muelle.

A propuesta del señor Carre se acepta el reglamento en cuanto no invada las atribuciones del Ayuntamiento.

Se aprueba el dictamen de la comisión de Obras respecto á la recepción del cuartel de San Francisco.

Se aprueba un dictamen de la comisión de Policía respecto á la instancia del señor García Peláez para que se dé los nombres de Pereda y Menéndez Pelayo á dos calles de esta ciudad.

Se da cuenta del informe de la comisión de Policía respecto á la reorganización del cuerpo de bomberos.

El señor Quintanilla pide que continúe el dictamen sobre la mesa, con objeto de que puedan estudiarle los nuevos concejales.

El señor Bolívar cree que debe volver el dictamen á la comisión.

Rectifica el señor Quintanilla, manifestando que ha convenido con sus nuevos compañeros que presenten voto particular ó enmienda, si no están conformes con alguno de los extremos del proyecto. Queda sobre la mesa.

Se aprueba un dictamen de la comisión de Hacienda señalando el día 18 del actual para proceder á nueva elección de la Junta administrativa de Peña-Castillo.

Se desestima una instancia de doña Nieves Arés, viuda de Marcelino Romay, que solicita se la señale una pensión, acordando que se le socorra, por una sola vez, con la cantidad correspondiente á cuatro mensualidades.

Se accede á lo solicitado por la viuda de Isidoro Miguélez, acordando socorrerla con la paga correspondiente á una mensualidad.

Se deniega una instancia de Pilar Oti, que solicita ser socorrida con la paga de un mes, como viuda de un guardia municipal, en atención á haber sido nombrada matrona de un fiato.

Se desestima una instancia de don José Pereda, contratista de la extracción de roca en el cementerio de Ciriego, que solicitaba se hiciese una consignación especial para pago de lo que se le adeuda.

Quedó sobre la mesa el informe referente á una petición de un señor Mazoni.

Se aprueba una proposición de la comisión de Hacienda para que se forme una relación de contribuyentes que tienen que pagar arbitrios al Ayuntamiento y que las partidas fallidas se justifiquen por medio de expediente.

De la comisión de Obras se aprueban varios informes concediendo permutas de terrenos en Ciriego.

A petición del señor Carre queda sobre la mesa un dictamen de la comisión de Obras, referente al arreglo de calles del perímetro de la ciudad. Para estas reformas se necesitan 3.162 metros cúbicos de grava y el presupuesto asciende á 18.000 y pico pesetas.

Se aprueba la cuenta de obras hechas por administración, que asciende á 316 pesetas y 39 céntimos.

Se aprueba un dictamen de la comisión de Ensanche autorizando á don Leopoldo Pardo García para edificar almacenes para maderas en unos sola-

res de la calle de Castilla.

Se aprueba la distribución de fondos.

Se concede permiso á la Compañía de Maderas para que coloque una tubería de hierro, con objeto de tomar agua de la bahía.

Se dá lectura de otro dictamen respecto á la construcción de la carretera de Maliaño á Muriedas. La Comisión provincial, cuyo auxilio solicitó el Ayuntamiento, dice que los estudios de esa carretera exigen un gasto de 2 á 3 mil pesetas y un año de trabajo. La comisión de Ensanche lamenta en su informe los obstáculos que ha de vencer por faltar la ayuda de la Diputación provincial y propone que se autorice á la Alcaldía para que haga que se verifiquen los estudios de la carretera á partir de la calle de Castilla, que se someta el estudio á la aprobación del Gobierno y que se gestione su inclusión en el plan general de carreteras.

El señor Trevilla da cuenta de sus gestiones en este asunto y dice que un ingeniero ha manifestado que los trabajos de campo se harían en unos quince días, los de gabinete en un mes, y los gastos que los estudios ocasionarían no pasarían de dos mil pesetas; por todo lo cual cree que el Ayuntamiento puede acometer esa obra con los fondos de Ensanche.

Después de algunas manifestaciones del señor Carre se aprueba el dictamen de la comisión.

Se conceden sepulturas solicitadas por don Máximo Solano y don Jerónimo Toca.

Se rebaja á una peseta mensual el impuesto que en sustitución del arbitrio de almotacenia se cobraba á los patrones de botes.

De acuerdo con lo informado por el veterinario municipal se acuerda verificar diariamente dos reconocimientos de reses, autorizando á la Alcaldía para que se verifique romaneo extraordinario, cuando lo crea oportuno.

Se acuerda pedir al Gobierno una recompensa para la Junta de socorros que con motivo de la catástrofe se organizó en la Habana, y en especial para su presidente señor Solórzano.

Después de breves observaciones de los señores Dóriga, Setién y Carre y de desechar una proposición del Sr. Hontañón para que las sesiones se celebren á las seis de la tarde, se levantó la sesión.

Ecós varios

El ilustrado diario francés *Le Temps* indicó hace tiempo una idea que, á pesar de encontrar eco bien pronto, ha tardado bastante en llegar á tener realización práctica.

Tratábase de la necesidad de idear un aparato capaz de bajar á la calle á los habitantes de los pisos altos de las casas incendiadas, y sucesivamente fueron presentándose las cuerdas con nudos, los cinturones salvavidas y otros aparatos semejantes, que hubo necesidad de rechazar porque no realizaban cumplidamente su objeto.

Afortunadamente se ha realizado la idea y precisamente un español. Don José R. Flores ha tenido la fortuna de hacerlo, con la ventaja de que su invento puede tener otras aplicaciones, tales como servir de ascensor económico en los edificios y mejor aún en las minas.

La forma del aparato es la de un ascensor de los comunes, salvo que consta de dos cuerpos, en el inferior de los cuales se encierra la base de su movimiento vertical. Tal mecanismo, cuyos detalles no nos creemos autorizados á relatar, produce el movimiento por el sólo esfuerzo de un hombre, permitiendo bajar hasta ocho personas ó su peso medio equivalente. El aparato funciona con perfecta regularidad, y el movimiento de descenso, merced á un ingenioso mecanismo, es tan uniforme y suave como en los ascensores ordinarios.

El problema, pues, está resuelto; solo falta que las autoridades se ocupen con atención de ello á fin de que la feliz idea de *Le Temps*, realizada por nuestro compatriota el señor Flores, no resulte estéril como tantas otras.

Todos los años, desde 1818, celebrase en Inglaterra una fiesta original; la feria de las ostras.

El lugar elegido para verificarla es la villa de Colchester, en el condado d'Esse, cuyos cria-

deros son famosos en todo el mundo.

Para la celebración de la feria el alcalde organiza un banquete anual, en el que se hace gran consumo de tan sabroso molusco.

En el banquete último fueron comidas nada menos que ¡¡¡diez mil docenas de ostras!!! Bien es verdad que á la fiesta asistieron 3.000 comensales.

Existe en Londres un club revolucionario donde se reúnen nihilistas rusos y anarquistas de todos los países, y en él es donde se preparan los procedimientos de destrucción social más prácticos, donde se estudia el modo de aplicar á la producción del terror universal los recursos que ofrecen la ciencia y las instituciones modernas.

Se afirma que el club revolucionario de Londres ha adoptado y recomendado á sus adeptos un sistema financiero de indiscutible ingeniosidad.

El sistema funciona desde hace quince meses. Consiste en recoger por muy pequeñas colectas las sumas necesarias para pagar primas de seguros sobre la vida, hechos á nombre de ciertos y determinados anarquistas, en las Compañías inglesas ó americanas que admiten el caso de suicidio ó ejecución capital.

Por supuesto que las Compañías no son advertidas ni de la calidad ni de los proyectos de sus singulares clientes.

Los asegurados se obligan á abandonar después de su muerte el producto del seguro al club revolucionario.

El autor de esta combinación es un anarquista francés. Tenía ya seis compañeros resueltos al sacrificio de su vida por el crimen que legarán así una fortuna á sus cómplices supervivientes.

Cada atentado anarquista cometido por uno de estos asegurados producirá á la Asociación anarquista un capital de 100 á 150.000 francos. Si Vaillant hubiera formado parte de esta extraña combinación, su muerte hubiera aportado un tesoro á la propaganda anarquista.

EQUIS.

Sección de noticias

Mareas

FEBRERO 15.—Pleamares: 10'45 mañana, coeficiente, 43; y 11'35 tarde, coeficiente, 44. Bajamares: 4'33 mañana y 5'19 tarde.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo se hallan expuestos al público, por término de quince días, las cuentas municipales del ejercicio de 1892 á 1893 y el presupuesto ordinario de 1894 á 1895.

Los Ayuntamientos de Soba y Castro Urdiales citan á los mozos que no han comparecido al alistamiento para que se presenten en los días 11 y 13 de marzo, respectivamente, con objeto de ser tallados y de que aleguen lo que mejor convenga á su derecho.

La guardia civil de Castro Urdiales ha detenido á dos sujetos llamados Ignacio Andintegui Martínez y Santiago Espiña Fernández, por hurto de dos picos, un martillo y cinco cincheles de hierro y acero, pertenecientes á los maestros canteros Eusebio Albisua y Fidel Ategui.

Ayer fué tema de todas las conversaciones la fuga de un banquero y concejal del Ayuntamiento de esta ciudad. Personas bien informadas aseguraban anoche que el aludido banquero no se ha fugado, sino que ayer mismo se presentó en quiebra permaneciendo en Santander.

Socorros facilitados ayer en la Casa de Caridad:

128 raciones de rancho.
21 libras de carne.
43 idem de pan.
10 idem de arroz.
10 idem de garbanzos.

Muy bien ha cumplido *La España Moderna* el propósito que anunció á sus lectores de publicar durante el año actual escritos de los mejores publicistas españoles, y de extranjeros que se ocupen en asuntos de España.

El primer número es inmejorable; contiene: «Adán y Eva», novela de la señora Pardo Bazán; «Los Explosivos», por Echegaray; «Don José María Quadrado, su vida y sus escritos», por Menéndez y Pelayo; «Noticias curiosas, particularidades y anécdotas relativas al *Quijote*», por Asensio; «La Conquista de Melilla», por Ibarra; «El Anarquismo y la defensa social», por Silió; «El Español Blanco White», por Gledstone; «La Crónica Internacional», por

Castelar; «Impresiones literarias», por Villegas, etc.

No cabe reunir mejor cuerpo de redacción. A partir del número próximo, el señor Menéndez y Pelayo se encarga de escribir en todos la crítica de las obras de erudición que vayan saliendo á luz.

Esta magnífica Revista, cuya suscripción sólo cuesta treinta pesetas al año, envía un tomo de muestra gratis á quien lo pida en tarjeta postal al Administrador, Cuesta de Santo Domingo, 16, Madrid.

Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado, por Federico Engels. Libro es éste de importancia excepcional ahora. Engels, heredero de Carlos Marx, jefe de los socialistas internacionales, á la vez que gran agitador y organizador del socialismo de ambos mundos, es uno de los primeros talentos alemanes. La obra suya que hoy se publica en correcto castellano, ha sido traducida al inglés, francés, italiano, rumano y dinamarqués, y, á decir verdad, merece todo el éxito que obtiene; es un libro excelente. Engels dice que esta obra no es más que la ejecución del testamento de Carlos Marx.

El dispensario médico-quirúrgico destinado únicamente á la curación de enfermos de garganta, nariz y oídos, establecido anteriormente en la calle de Hortaleza, 40, ha sido trasladado á la de Fuencarral, 19 y 21, principal, Madrid. El Médico-director, señor Callego, dedicado hace 20 años al estudio de tan difícil especialidad, recibe en él consultas por mañana y tarde, y practica toda clase de operaciones necesarias á la curación de la sordera, flujos de oídos, enfermedades de la garganta y ozena (fetidez de aliento).

SE VENDE

Berlina nueva. Informarán: Calle de Grávida, primer Hotel.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

Vña-Lomba CONSULTA: De 10 á 2.—
OCULISTA *Hernán Cortés, n. 9, p.º 2.º*

Servicio telegráfico

DE «EL ATLANTICO»

EXTERIOR

Atentado de París—El autor

Madrid 14—10 n.

Parece que el atentado que se ha realizado ultimamente en París se fraguó en Londres para vengar la muerte de Vaillant.

El autor del atentado se llama Emilio Heroy. Es natural de Barcelona, vivía en Londres, llegó á París el día 18 de Enero, y ha estado trabajando en casa de un escultor.

INTERIOR

Reformas de Ultramar

Madrid 14—9 n.

Un caracterizado amigo del señor Gamazo ha dicho que en el próximo Consejo de ministros planteará el señor Maura la cuestión de las reformas.

La Diputación navarra

Madrid 14—10 n.

La Diputación de Navarra ha visitado al señor Gamazo.

La comisión expuso al señor Gamazo su negativa á concertarse y éste se reservó la facultad de resolver.

Conflicto.—Candidatos

Madrid 14—10 n.

Adquiere proporciones alarmantes el conflicto de los trabajadores del Nervión.

—Para la Dirección del Conservatorio de Música y Declamación se indica á los maestros Monasterio y Vázquez y para la cátedra que desempeñaba el maestro Arrieta á los maestros Bretón Chapi y Serrano.

Banquete en proyecto

Madrid 14—11 n.

Pasarán de mil los comensales del banquete que en honor de los tenientes Primo de Rivera y Cuadrado se celebrará el próximo domingo.

Consejo—Nada nuevo

Madrid 14—11 n.

Mañana, después del Consejo, se reunirán los ministros con objeto de celebrar Consejo.

Los pliegos llegados hoy no añaden nuevas noticias á las ya publicadas de Marruecos.

La conferencia del general Martínez Campos con el Garnit ha carecido de importancia, por tener que esperar el embajador la contestación que el gobierno da á las consultas que le ha hecho.

El gobierno espera que las negociaciones termisen el día 17.

Conferencia.—Incendio

Madrid 14—11 n.

El señor Moret ha conferenciado con el embajador de Inglaterra.

El señor Castelar ha conferenciado con el señor Puigcerver tratando de disuadirle de plantear la crisis.

—Se ha incendiado en La Línea una fábrica del señor Laríos.

El incendio fue producido por la combustión espontánea del polvo de corcho que allí había en gran cantidad.

A.

COTIZACIONES

MADRID		
12 noche		
	Día 13.	Día 14.
4 por 100 interior	68 05	68 30
» » » exterior	77 45	77 65
» » » amortizable	77 65	77 75
Billetes hipotecarios de Cuba	108 40	108 50
Idem emisión de 1890	96 45	96 70
Acciones del Banco de España	373 75	374 50
Acciones tabaqueras	167 00	167 75
Idem sobre París á 8 días vista	22 75	22 70
Cambio sobre Londres	30 93	30 87
4 por 100 francés	00 00	00 00
4 por 100 español exterior	00 00	00 00
4 » » interior	00 00	00 00

BOLSIN		
Madrid 12 noche.		
	Día 13.	Día 14.
4 por 100 interior	67 85	68 15

Los ancianos, los tísicos,

Los disintéticos, cuya vida se extingue sino un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre.

Las embarazadas, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

Los niños, en la dentición y destete; los que padecen

Gatarros y úlceras en el estómago y en general todos los que padecen

Vómitos y diarreas, cólera, tífus ó cualquier indisposición del tubo digestivo, ta como

Afecciones húmedas de la piel, se curan pronto y bien con los

Salicilatos de Bismuto y Cerio de Vivas Pérez

Preguntad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

Salicilatos de Bismuto y Cerio de VIVAS PEREZ

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

Compañía del Ferrocarril Minero

CASTRO-ALEN

El Consejo de Administración de esta Compañía, cumpliendo con lo prevenido en el artículo 21 de los Estatutos, convoca á Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del corriente á las 11 de la mañana en su nuevo edificio estación, calle de la Ronda, á asomarse á su aprobación la memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último.

Los libros y demás documentos se hallarán á disposición de los señores Accionistas que deseen examinarlos desde la fecha de esta convocatoria hasta el día de la Junta.

Castro-Urdiales 1.º Febrero de 1894.—Presidente del Consejo de Administración, *Luis de Ocharan*.

CAMISERIA INGLESA

34—BLANCA—34

Esta casa presenta un surtido de más de 1.000 corbatas en las más altas novedades. Camisas de franela. Camisas para dormir. Camisas para vestir. Corte especial.—Confección esmerada.



Línea Larrinaga

DE

vapores-correos españoles

ENTRE

Santander, Puerto-Rico

y la isla de Cuba

Para San Juan de Puerto-Rico, Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 21 de febrero, salvo impedimento imprevisto el magnífico vapor *combra*

Ramón de Larínaga

Admite carga y pasajeros. Dirigirse á su consignatario señor MARQUÉS DE HAZAS, General Espartaco, 7.—Teléfono núm. 77.

Se alquila

Una buena sala y tres habitaciones propias para cualquier oficina. Atarazanas 4, 3.º derecha informarán.



Muebles inrompibles

con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Joseff Kohnf de Viena. Único depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

Vino de Peptona Ortega

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular. **Vino de Peptona y hierro.**—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche. Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid. Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carreras, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

Servicios públicos

FERROCARRIL DEL NORTE

Trenes ascendentes.—Correo núm. 60.—Sale de Santander á la 1 de la tarde, y llega á Venta de Baños á las 10:20 de la noche y á Madrid á las 9:25 de la mañana.

Mixto núm. 90.—Sale de Santander á las 7:55 de la mañana, y llega á Bárcena á las 12:07 Mixto núm. 92.—Sale de Santander á las 5:45 de la tarde, y llega á Bárcena á las 9 de la noche.

Trenes descendentes.—Correo núm. 61.—Sale de Madrid á las 7 de la noche; llega á Venta de Baños á las 5:07 de la mañana, y á Santander á las 2:35 de la tarde.

Mixto núm. 91.—Sale de Bárcena á las 6:50 de la mañana y llega á Santander á las 9:55 de idem.

Mixto núm. 92.—Sale de Bárcena á las 4:30 de la tarde; y llega á Santander á las 7:40 de la noche

CORREOS

Correo general.—Salida de la Administración, á las 12:30 de la tarde; de la Estación, á la una. Llegada á la Estación, á las 2:40 tarde, y á la Administración, á las 2:55 idem.

Torrelavega.—Sale de la Administración, á las 5:55 tarde; de la Estación, á las 9:25 mañana, y llega á la Administración, á las 10.

Para Liérganes.—Todos los días á las tres de la tarde.

Parc. Bilbao.—Sale todos los días á las seis de la mañana y una de la tarde, de la Administración de Catolán, y de la de Horga á las ocho de la mañana.

Para Oviedo.—Diario á las seis y media de la mañana, de la Administración de Horga.

Certificados.—Para el correo general, Bilbao á Torrelavega, de 8 á 11:30 mañana y de 3:30 y 7 tarde.

Reclamaciones é incidencias de los mismos á las 3:30 de la tarde.

Recogida de buzones.—Para el correo general, el de Bilbao, Torrelavega é interior.—Los de la capital, 8:40, 11 mañana y 3 tarde.—El de esta Administración, á las 12:25, 1:15 y 5:50 tarde.—El de la estación del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

Línea española.—Puerto Rico, Habana y Veracruz. Salida el 20 de cada mes. Llegada, los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Servicio de reja.—De 8 á 11 de la mañana y de 3:30 á 7 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de ésta y certificados. Recepción y entrega de papel del Estado y valores declarados.—De 8 á 11 de la mañana y de 4 á 7 tarde.

FERROCARRIL DE SOLARES

Ascendentes.—Salida de Santander á las 8:30 y 10:50 de la mañana y á las 12:20, 2:05 2:20, 4:30 y 6:25 de la tarde.

Descendentes.—Salida de Solares á las 7:40, 9:35 y 11:30 de la mañana, y á las 2:26 5:20 3:30, y 6:37 de la tarde.

Los trenes que salen á las 9-35 de la mañana de Solares y 10 de Santander, no tienen más parada que en la estación del Astillero, haciendo el recorrido en treinta minutos.

SERVICIO DE COCHES

Bilbao.—Sale de la Administración á las 1:20 tarde. Llega á las 10 de la mañana. De la de Horga, á las ocho de la mañana.

—sus manos en la sangre de su bienhechor.

Pero no conocería yo bien á Carlos de Borgoña, y hasta llegaría á dudar de la justicia del Cielo, si no fuese la venganza tan pronta, como ha sido atroz y sin igual la iniquidad.»

Paró aquí su caballo, soltó las riendas, apoyó sobre su coraza sus dos manos cubiertas con las manoplas, y levantándolas al cielo en seguida, dijo con solemne tono:

«Y si no había quien se encargase de perseguir y castigar al asesino, yo, yo, Felipe Creve-Coeur de Cordes, hago formal juramento á Dios, á San Lamberto y á los tres Reyes de Colonia, de ocuparme lo menos posible de todo otro negocio mundano hasta haber completado la venganza contra los asesinos del buen Luis de Borbón, ya sea en bosque ó en campo de batalla, en ciudad ó en despoblado, en el monte ó en la llanura, en el palacio del Rey ó en el templo del Señor; y empeño para ello mis dominios, mis bienes, mis amigos, mis vasallos, mi vida y mi honor.

Si así lo hiciera, Dios, San Lamberto de Lieja y los tres Reyes de Colonia me lo premien; y si no, me lo demanden.»

Después de haber hecho este voto y juramento, el conde de Creve Coeur pareció quedar algo aliviado de la pesadumbre que la ocasionaron la sorpresa y sentimiento por la fatal tragedia representada en Schonwaldt, y pidió á Quintin que le hiciera una relación más circunstanciada de todo lo ocurrido.

El joven escocés estaba lejos de querer calmar la sed de venganza que abrasaba al Conde contra Guillermo de la Marek: dióle de consiguiente todos los pormenores que deseaba, sin omitir ninguno.

Habla, dame cuenta de esa insurrección, de este asalto, de este asesinato.

Habla, tu eres un arquero de la confianza de Luis: solo su mano ha dirigido este pérfido golpe.

Habla, repito, ó te mando destrozár por cuatro caballos.

—Y cuando lo hiciéseis... ¿Qué conseguiríais?

No por esto, conde de Creve-Coeur, habíais de arrancar de mi una palabra de que tuviese que avergonzarse un caballero.

Estaba tan ageno de todas estas maldades como vos; y lejos de tomar parte en semejantes horrores, me hubiera opuesto á ellos con todas mis fuerzas, si mis medios hubiesen igualado la vigésima parte de mis deseos.

Pero ¿qué podía yo hacer? Mi único objeto fué salvar á la condesa Isabel, y tuve la dicha de conseguirla.

Sin embargo, si me hubiese hallado bastante inmediato al venerable anciano cuando recibió el golpe mortal, no dejara de salvar sus canas ó de vengarlas: á pesar de esto, el horror que me causó tal atrocidad, expresé con bastante violencia para impedir nuevos crímenes.

—Te creo, joven. Eres de una edad y pareces de un carácter poco apropiado para encargarte de tan sangrientas comisiones, por mucha que pueda ser tu habilidad como escudero de una dama.

Pero ahí ¿es posible que ese prelado tan bueno, tan generoso, haya sido asesinado en el lugar mismo en que tantas veces acogiera al extranjero con la hospitalidad de un príncipe? ¿por quién? por un miserable, por el mas bárbaro y cruel de los monstruos, criado bajo el mismo techo donde tiñó

—La pregunta es muy justa; pero en este momento, solo con otra puedo responder á ella:

¿Juzgáis que la Francia y la Borgoña están en paz ó en guerra?

—Por cierto, señor Conde, vos debéis saberlo mejor que yo.

Hace algún tiempo que he dejado la Corte de Francia y no he tenido más noticias desde el día de mi partida.

—Pues bien; ya veis cuan fácil es hacer preguntas, y cuan difícil dar respuestas.

Yo mismo, que he pasado en persona una semana y mas con el Duque, no me hallo en mejor estado que vos; y sin embargo, señor escudero, de su solución depende saber si sois libre ó prisionero.

En la actualidad debo consideraros de esta última clase; solamente, que si habeis sido en efecto útil con honor á mi parienta, y respondéis francamente á mis preguntas, no lo pasaréis peor por esto.

—La misma Condesa es la que debe juzgar si yo he sido de alguna utilidad: á ella me remito en esta parte.

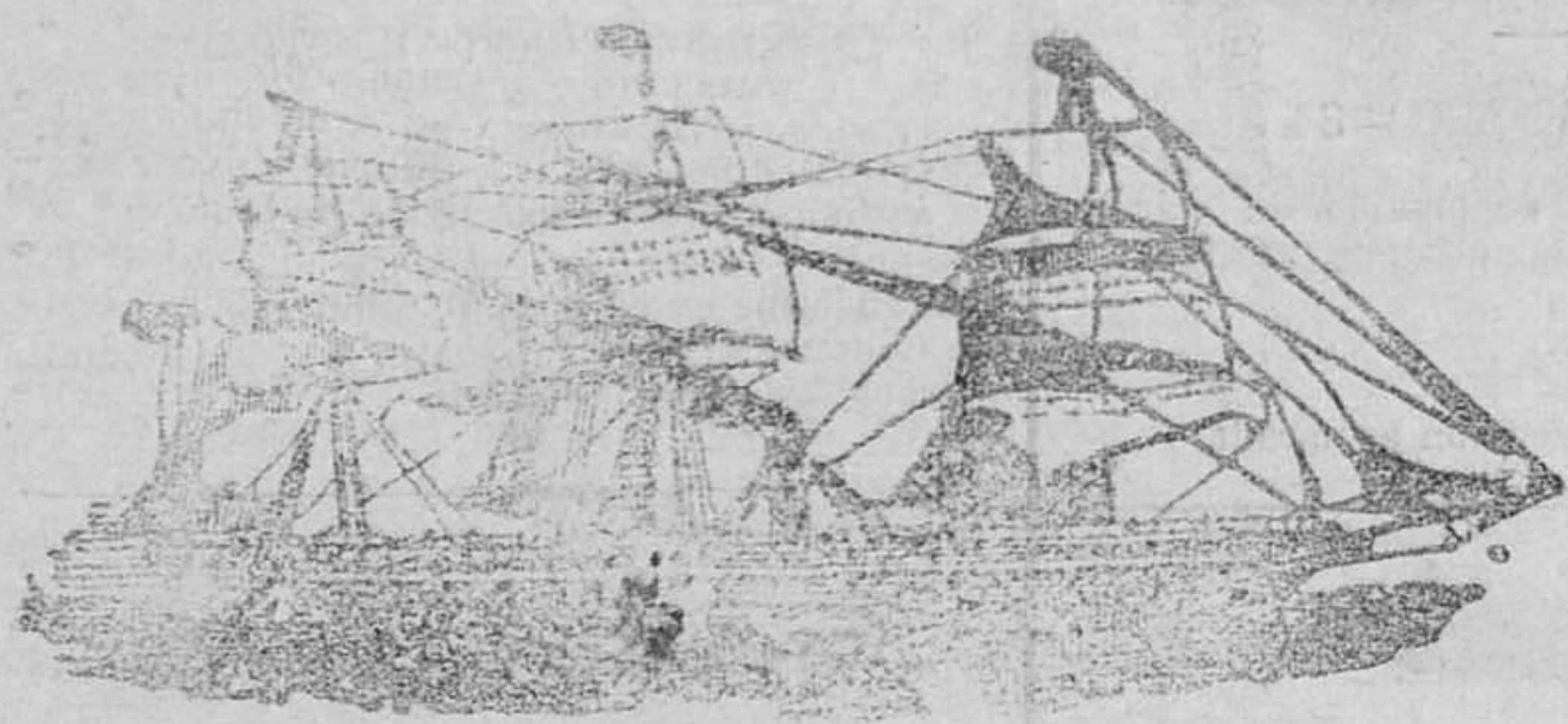
En cuanto á mis respuestas, vos mismo podréis juzgar de ellas luego que me hayáis hecho las preguntas.

—Oígal dijo Creve Coeur entre dientes.

No falta aquí altivez por cierto. Así deben hablar los hombres que llevan en su sombrero una cinta de seda, expresión de una dama, y que creen poder levantar la voz en honor de esta preciosa reliquia...

Y bien, caballero ¿podéis decirme, sin que desmerezca vuestra dignidad, cuanto tiempo hace que os

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE
VAPORES - VAPORES FRANCESES



MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS
VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
A LA
HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES
El 22 de febrero, saldrá de Santan-
der el magnífico vapor nombrado
[Capitán Simón] SAINT GERMAIN

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa, cámaras; á los de
tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.
Para Colón, con escalas en Pointe à Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de
France, Trinidad, Caripano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.

Saldrá de Santander el
27 de febrero el vapor
Para Burdeos y el Havre, saldrá de San-
tander el 13 de febrero el vapor
Y para Saint Nazaire el 1.º de
marzo el vapor

CANADA
CANADA
LAFAYETTE

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores
previniéndolo previamente.
Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores
E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.



RESTAURADOR
UNIVERSAL del

CABELLO
de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color,
al brillo y la hermosura de la juventud. Le
restablecen su vida, fuerza y crecimiento.
Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su
perfume es rico y exquisito.
Depósito Principal: 114 y 116 South-
ampton Row, Londres; París y Nueva York.
Véndese en las Peluquerías y Perfumerías.

D. Juan Alonso, calle de la Blanca, 10; Dr. Ordóñez, calle del Martillo, 5.

Aguas de Hoznayo

Fuentes del Francés

Producen excelentes resultados en las dispepsias, catarros gastro-intestina-
les y afecciones del hígado y las vías urinarias.
Muy recomendadas como agua de mesa por su sabor agradable y facilita
la digestión.
Botella de un litro, treinta céntimos de peseta, sin casco.

Farmacia del doctor Hontañón. Hernán Cortés, 2,

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfato-sódicas hiposulfitadas

Base purgante, NaO,SO 10%HO-gr. 227
Depurativa NaS-gr.00499

UNICAS EN SU ESPECIE
Á TODOS INTERESA SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.
 - 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo al mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- El mas seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.
Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Anties-
crofulosas y Antisifilíticas.—Declaradoras de las funciones diges-
tivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor
depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en ge-
neral.

La salud del cuerpo, interior y exterior

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10
medallas de oro y 8 diplomas de honor.
Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colo-
nias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.
Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87,
MADRID.

Jorge Trallero

En la relojería Moderna, Alarazas, 14, Santander (antes Bazar Aragonés),
se venden baratísimas todas las existencias, como son: relojes de todas cla-
ses, precios y tamaños; camas, cunas, colchones de muelles y metálicos, sil-
lerías de Viena, pianos, manopanes, acordeones, aristonos y piezas para los
mismos é infinidad de artículos difíciles de enumerar.
TODO SIN COMPETENCIA.

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Preparación de vendajes antisépticos al ácido fénico, tímico, bórico, sílica
odoformo, resorcina, lisol, diaferina, bicloruro, de mercurio, etc.
Vendajes enyesados y silicados para apósitos inamovibles

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de
simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &c.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, Sar la Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Escudille rs, 8
Barcelona.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros,
ronqueras, etc., por
crónicos que sean.
Facilitando siempre
la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no
haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta
el enfermo siente un gran alivio que le sorprende y anima. Para
probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facul-
tativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar,
han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido
á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben
constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día
muestras de verdadera gratitud y aprecio.
Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable
que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor
dulcísimo es apreciado hasta por los niños y personas más delicadas.
PASTILLAS DE CAJAS que se venden diariamente y un inco-
mún de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable
de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los
efectos á que se le destina.

ALIVIO DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN

Y CURACIÓN DEL ASMA DE TODA CLASE,
POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZUDADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma
de vapor dentro del aparato respiratorio.

Formando un suave cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de
asma, se calma al instante el sufrimiento. La expectoración produce
una sensación de frescura en el pecho (tal como mas regularidad y
abundancia de la secreción bronquial).

Los ataques de asma por la noche se calman al instante
con el empleo de los cigarrillos y papeles azudados. Tomando
de cada uno un número de cuatro ó cinco, que se debe pri-
mariamente usar antes de acostarse, se consigue un bienestar que se con-
tinúa hasta el amanecer.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídense estas me-
dicinas en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Almorranas

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE
SANTA TERESA; por antiguas que sean, se curan las más de las veces en dos
horas y se calma el dolor siempre que se aplica el medicamento.

Generalmente basta un solo frasco para curarlas.
Veinte años de éxito constante lo prueba.—2 pesetas, farmacia del doctor
Hontañón.

— Hernán Cortés, 2, — SANTANDER. —

“El Atlantico”

PERIODICO DIARIO

Plazuela de la Luna, número 3, Santander

Precios de suscripción.

Tarifa de anuncios.

Plas.

Cuarta plana, 0,05 de peseta por lí-
nea.—Tercera, 0,10; en lugar prefe-
rente, 0,20.—Reclamos, 0,25.—Prime-
ra plana, 0,30.

Santander: trimestre... 4,50

Fuera de la capital: id. . . 5

Europa y Antillas: id. . . 10

Países de la Unión pos-
tal y Filipinas. . . . 15

Esquelas funerarias.—En primera
plana á dos columnas, 20 ptas; idem
a una, tercera plana, a dos co-
lumnas, 15; idem a una, 10.—Cuarta
plana, a dos columnas, 10; idem a
una, 5.

Comunicados, a precios convencio-
nales.
Rebajas a los suscriptores en las
esquelas, y proporcionales al número
de inserciones en los anuncios.

Imprenta de «EL ATLANTICO»

dedicáis al servicio de la condesa Isabel de Cro-
ye?

—¿Conde Creve-Coeur!

Si contestó á las preguntas que se me hacen en
un tono que lleva todo el carácter de insulto, es
solo por temor de que se interprete mi silencio de
modo injurioso á una dama que los dos debemos
igualmente respetar.

He escuchado á la condesa Isabel desde que dejó
la Francia para retirarse á Flandes.

—Oh! oh! es decir, desde que se escapó de «Ple-
ssis-les-Turs;» y como so's arquero de la Guardia,
¿la habéis acompañado sin duda por orden expresa
del rey Luis?

Sin embargo de lo poco que Quintin creía deber
al Rey de Francia que procurando que la condesa
Isabel fuese sorprendida por Guillermo de la Marck
había probablemente calculado que el joven es-
cudero perdería la vida defendiéndola, no quiso
faltar á la confianza que Luis le había dispensado
ó aparentado por lo menos dispensarle.

Respondió, pues, al Conde que á él le bastaban
para obrar las órdenes de su oficial superior, y que
no tenía que ver con otras personas más elevadas.

—No hay duda, no hay duda, esto es suficiente;
pero á nosotros nos consta que el Rey no permite
á sus oficiales enviar arqueros de su Guardia á cor-
rer el mundo como paladines, escoltando prince-
sas errantes, cuando no hay algún negocio políti-
co de por medio.

Difícil será al rey Luis continuar sosteniendo
con tanto descaro, que no tenía conocimiento de
la fuga de las condesas de Croye, puesto que las
acompañaba un arquero.

Y ¿hacia que puntos os dirigiais, señor escude-
ro?

—Hacia Lieja, señor conde, puesto que esas Se-
ñoras deseaban ponerse bajo la protección del di-
funto Obispo de aquella ciudad.

—¿Del difunto Obispo? exclamó Creve-Coeur.

—Luis de Borbón ha muerto?

El Duque no me dijo siquiera que estuviese en-
fermo.

—¿Y de qué ha muerto?

Lo sabéis?

—Descansa en una tumba ensangrentada, señor
Conde, si sus asesinos se han dignado concederle
una.

—¿Sus asesinos!...

Joven! esto es imposible.

—Yo mismo he presenciado con mis propios
ojos este crimen y otras muchas escenas de ho-
rror.

—¿Vos lo habéis visto, y no habéis socorrido al
buen prelado?

Y no levantasteis en masa todo el castillo contra
sus asesinos?

¿Sabéis que el presenciar semejante atentado
sin procurar impedirle, es un abominable sacrile-
gio?

—Para decirlo todo en una palabra, señor
Conde, antes que se cometiese este horrible crimen
había sido el castillo tomado por asalto por el san-
guinario Guillermo de la Marck, con el auxilio de
los liejenses rebeldes.

—¿Yo estoy asombrado!

Lieja en insurrección!

Schouwaldt tomado por asalto!

El Obispo asesinado!...

Mensajero de desgracias!

Nunca se dieron en un día tantas malas noticias
juntas.

«¡Esos miserables liejenses! exclamó el Conde
¡Esos brutos incostantes y desleales! ¡Alíarse así
con un bandido infame, con un asesino sin com-
pasión!

Y ¿para qué?

Para dar la muerte á su legítimo Princi-
pe.»

Durward dió cuenta al airado burguñón de que
los liejenses, á lo menos aquellos que no perte-
necian al populacho, aunque temerariamente hu-
biesen tomado parte en la rebelión contra el Obis-
po, no tenían ningún designio, según le había pa-
recido, de cooperar con de la Marck á tan execra-
ble proyecto: antes al contrario, lo estorbaba sin
duda alguna, á tener medios para ello, como que
todos se horrorizaron en el momento de la bárbara
ejecución.

«No me habéis de esos miserables plebeyos sin
probidad y sin honor, dijo el Conde.

Cuando tomaron las armas contra un Príncipe
que no tenía mas defecto que el ser harto bueno
para ingrata y perjura raza como la suya: cuando
le atacaron en su pacífica morada, qué idea podían
llevar sino de matarle? Cuando se ligaron con
el jabalí de las Ardenas, el mas feroz asesino que
existe en toda la Flandes, qué proyecto podían
suponer en él sino el de un asesinato, pues este es
el oficio que le hace medrar?

Y luego, según lo que acabais de decirme, aquel
cuya mano ha vibrado el golpe no pertenece á esa
vil canalla?

No estaré contento hasta ver correr su sangre
por los canales de Lieja al resplandor del incendio
de toda la ciudad...

¿Qué Príncipe tan noble y tan generoso han ase-
sinado!...